



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento de diligencias previas abreviadas número 4.346 de 2014 seguido en este Juzgado por presunto delito de apropiación indebida, se ha dictado con fecha de hoy providencia, en la que se acuerda hacer ofrecimiento de acciones al denunciante don Gabriel Stefan Mamant, quien se encuentra en ignorado paradero.

En su virtud, se informa a don Gabriel Stefan Mamant que en calidad de perjudicado por denuncia interpuesta en la comisaría de policía de Salamanca con fecha 12 de septiembre de 2014 puede intervenir en el procedimiento con abogado y procurador y solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado, advirtiéndole que si no lo hiciera personalmente, el fiscal puede reclamar en su nombre, en el supuesto de que así proceda.

En Madrid, a 10 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.103/15)

